MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 18-2007

Acta de la sesión ordinaria número dieciocho, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 23 de abril de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo quien preside, Guillermo Vargas Salazar Geovanny Zuñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Luis Gerardo Leiva, Yolanda Rojas Rodríguez, Reina Fonseca Ortega y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No.18-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 23 DE ABRIL 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación del acta No.15 -07

2.- Dictámenes de las comisiones del Consejo Superior de Educación, presentadas al Plenario.

3.- Oficio CABB-019 suscrito por la Licda. Elizabeth Castro Calvo, Directora del Colegio Abelardo Bonilla, quien solicita incluir en la estructura curricular de los Colegios Académicos de Orientación Tecnológica la asignatura de francés en Educación Diversificada.

4.- Asuntos varios

5.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Propuesta de Bachillerato Virtual de la Universidad Nacional

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Comisión de Planes y Programas 55

Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Ciencias Secretariales en Español de la Parauniversitaria del Istmo.

ARTICULO 1

Los Señores Miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 15-07, celebrada el día jueves 29 de marzo de 2007.

La señora Reina Fonseca manifestó que su intervención en la sesión No. 15-07 donde estuvo presidiendo la señora Alejandrina Mata no se incluyó lo manifestado con respecto a las escuelas unidocentes y direcciones uno; acerca de la directriz de no convocar a directores de direcciones uno. El razonamiento expresado es como se enteraba uno – manifestó la Señora Fonseca- de las directrices que emana el MEP si no participamos en las reuniones. El argumento es que no se pueden suspender clases y la información debe ofrecerla el supervisor. Sobre el particular la Señora Alejandrina Mata hizo unas apreciaciones y no aparecen en el acta, así mismo lo expresado por el Señor Pedro Ureña, acerca del tema.

El Señor Pedro Ureña manifestó, que le pareció muy importante la intervención de la Señora Alejandrina Mata, manifestando su interés de establecer indicaciones para las direcciones uno y escuelas unidocentes porque es una problemática de carácter nacional. La necesidad de analizar la situación de los horarios ampliados en escuelas que trabajan con doble jornada y horario alterno, el lineamiento dado es que este tipo de instituciones con una matrícula entre 31 y 52 alumnos deberían estar trabajando de 7 a. m a 1:15 p. m y de 1:15 a 2:30 p.m., en planeamiento, es decir, una sola jornada; la asesoría de escuelas unidocentes indica que para cumplir con este horario, todos los alumnos reciban las lecciones en una misma aula, esto es un poco complejo. Externa el Señor Ureña, que en la zona escolar no ha podido implementar, entre otras razones, por el mobiliario o infraestructura, la coordinación con la alimentación escolar. Acotó el Señor Ureña, que él instó a uno de los asesores nacionales conocer un plan de institución en donde los dos docentes estén trabajando en una misma aula para establecer la línea de liderazgo administrativo, de jerarquía, de administración, tanto dentro del grupo como de la institución en general. Externa que fundamenta su criterio, en la experiencia

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

de trabajar en una escuela unidocente con 49 alumnos y como director, es difícil manejar esa situación, al informarle a la Sra. Viceministra de la situación, señaló la necesidad de dar indicaciones en ese sentido.

En Señor Wilberth Pérez manifestó, que al conocer el argumento la Señora Alejandrina Mata, con muy buen tino anotó varios de los aspectos señalados para tomarlas en cuenta. Externa el Señor Pérez, su solicitud de que la conversación aparezca en forma completa en el acta.

La Señora Giselle Cruz, señaló, en principio, lo interpretó como una solicitud a la Sra. Alejandrina Mata en calidad de Viceministra y no se indicó como punto de asuntos varios. Toma nota sobre la petición de los Señores Miembros y se incorporará en la respectiva acta, lo expuesto acerca de la problemática de los horarios en las escuelas unidocentes y direcciones uno.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-18-07

- **Aprobar el acta ordinaria de la sesión No. 15-07, celebrada el día 29 de marzo de 2007.**

ARTICULO 2

Dictámenes de las Comisiones del Consejo Superior de Educación, presentadas al Plenario.

1.- Externa el Señor Geovanny Zúñiga, que se recibió modificación curricular de la carrera de Diplomado en Ciencias Secretariales en Español del Parauniversitario del Istmo. La comisión de Planes y Programas lo estudió y analizó, se expone al Consejo hoy y se ratifica en la próxima sesión.

2.- El Señor Luis Gerardo Leiva informa acerca de la reunión con los señores del Consejo de la Editorial Costa Rica, celebrada el 10 de abril, la señora Reina Fonseca y este servidor – manifestó el Señor Leiva- fuimos designados para atender la solicitud de los compañeros de la Editorial. Una de las peticiones que presentaron es dar la oportunidad a la Editorial sus obras y publicaciones se traten con cierta prioridad, considerando que esta editorial es subvencionada por el Estado. Presentaron un catálogo de obras de escritores nacionales y de diferentes géneros literarios. Reiteraron la trayectoria y

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

experiencia de la misma y que sus libros se puedan promocionar en los centros educativos del país. En cuanto a la lista de lecturas obligatorias; la comisión observó que en I y II ciclos están aprobadas por el Consejo 13 obras y en III ciclo y educación diversificada 19 obras y la mayoría son de esta Editorial.

La Señora Reina Fonseca manifestó, que el sentir es que hay competencia de otras editoriales, pero quizás no analizaron la cantidad de lecturas aprobadas de esa editorial. Si hizo una excitativa, dado que en los asesoramientos ellos no pueden dar regalías, ni ningún tipo de prebendas como lo hacen otras editoriales. Externaron, analizar la posibilidad de dar capacitación por medio de las Direcciones Regionales y Asesores Supervisores para llegar hasta los docentes.

Manifestó la Señora Reina Fonseca, que les informó que en la comisión de lectura se reunieron con la Señora Ingrid Bustos para analizar la posibilidad de enviar un catálogo a los educadores con las obras, pero no hay presupuesto para hacerlo a través del MEP.

Externó el Señor Luis G. Leiva que una interrogante que surgió es que ¿cuál es el papel que desempeñan los representantes del MEP en el Consejo de la Editorial?, al tener un representante del MEP hay un compromiso, lo que no quedó claro es si por tener dos representantes del MEP, indirectamente solicitan prioridad y porque no exclusividad.

El Señor Guillermo Vargas manifestó que lo que siempre se ha entendido es que la Editorial Costa Rica, como institución estatal, propone la conformación de una alianza estratégica entre las dos instituciones estatales MEP y Editorial Costa Rica de manera que en una acción conjunta se pueda realizar con costos menores una producción masiva más barata de libros para los estudiantes. La idea es pues alianza estratégica del MEP y la Editorial Costa Rica para beneficiar a los estudiantes costarricenses con libros de menor costo ya que, a diferencia de las editoriales privadas, la Editorial Costa Rica no tiene fines de lucro, por ello el planteamiento no es que se exija comprar los libros que publica la editorial, pero si las dos instituciones del Estado, con apoyo de otras instituciones igualmente estatales, produzcan y se promocione un libro más barato para uso exclusivo de estudiantes y para que la competencia no sea desleal se habló de que el libro indicará que no es para uso comercial, sino para uso escolar. La idea de los presentes del MEP es precisamente que sea un vínculo para promocionar la lectura de libros de autores costarricenses, los únicos beneficiados serían los estudiantes y, entre ellos, los más pobres que no tienen acceso fácil a las publicaciones de las editoriales privadas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acotó el Señor Ministro que por qué la reunión con el Consejo, más bien debió[58] ser en efecto con funcionarios del MEP.

La Señora Yolanda Rojas externó, considera interesante que dos instituciones del Estado hagan una alianza estratégica, estaría de acuerdo con eso –externó la Señora Rojas, pero en otras instituciones del Estado no se aplica, por ejemplo, en la aceptación de los estudiantes de Medicina residentes la UCR luchó porque eran dos instituciones estatales donde los profesores por ejemplo del CENDEIS están nombrados por la UCR pagados por la UCR y sin embargo la Caja Costarricense, no les da prioridad a los estudiantes de las universidades estatales, ahora se hace un concurso, pero anteriormente no.
Si son dos instituciones del Estado, deben trabajar conjuntamente, son los mismos objetivos para servir al público por menos dinero, pero eso no se da.

En Señor Ricardo Ramírez manifestó, los estudiantes de las universidades privadas que llegan a realizar la práctica docente a los centros educativos públicos, estudiantes están pagando altas sumas a una universidad privada para matricular eso y con los recursos del Estado hacen la práctica en los centros educativos públicos completamente gratis, el centro no recibe ningún beneficio y en muchas instituciones se le da prioridad a los estudiantes de las universidades privadas, cuando debería ser a los de instituciones estatales.

El Señor Ministro manifestó, el MEP puede comprar libros para las bibliotecas escolares, se pueden establecer con mayor facilidad alianzas, porque no hay que hacer licitación, para que una institución pública le compre a otra institución pública, una prerrogativa que permitiría abastecer a las bibliotecas públicas.

El Señor Guillermo Vargas manifestó que por defender sus intereses comerciales, por lo demás legítimos, las editoriales privadas siempre se han opuesto a las alianzas de instituciones estatales a favor de los estudiantes, así fue con los libros de la serie Hacia el Siglo XXI, este caso era más sencillo, eran donados, se entregaban y no se pagaba nada y aún así, las editoriales privadas plantearon una serie de recursos, porque querían ocupar ese mercado. Era tal la competencia y había gente de escasos recursos que sufría porque no podían comprar el libro de tal editorial que era el que el maestro exigía comprar mientras guardaban los de la Editorial del Siglo XXI, convertidos de esta manera en agentes vendedores de las editoriales. Externa el Sr. Vargas, que él se encontró en una sedes regionales con todos los libros de la serie Siglo XXI dispersos, guardados o sin entregar por parte de algunas direcciones regionales mientras algunos educadores inescrupulosos exigían a los niños comprar libros caros de las editoriales privadas, por eso el Consejo Superior de Educación acordó que los libros de la Serie Hacia el Siglo XXI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

eran de uso obligatorio pero no exclusivo, que fue la salida que encontraron59 los abogados para proteger la acción social del Estado y ayudar a los estudiantes más pobres.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-18-07

- **Trasladar las solicitudes de los miembros del Consejo Directivo de la Editorial Costa Rica a la Administración del Ministerio de Educación Pública, para su análisis, incluyendo la posibilidad de una alianza estratégica para producir libros de menor precio.**

ARTICULO 3

Oficio CABB-019 suscrito por la Licda. Elizabeth Castro Calvo, Directora del Colegio Abelardo Bonilla, quien solicita incluir en la estructura curricular de los Colegios Académicos de Orientación Tecnológica, la asignatura de francés en Educación Diversificada.

El Señor Luis Gerardo Leiva Arrieta manifestó que tuvo la oportunidad de ser director del Colegio de Oreamuno en Cartago, colegio académico con orientación tecnológica y cuando los estudiantes cursaban noveno año gran cantidad de padres de familia solicitan dar continuidad al francés en educación diversificada, ellos manifestaban que si un estudiante lleva francés en sétimo, octavo y noveno año, debería si quiere el estudiante obtener su bachillerato en francés, que sí llevó además de inglés y francés, que por qué francés hasta tercer ciclo, que ahí se les estaba lesionando un derecho. La Señora Elizabeth Calvo lo que solicita es que se exista la opción de francés en un colegio académico con orientación tecnológica en educación diversificada. Considera el Señor Leiva, que se les debe dar la opción a los jóvenes de elegir entre inglés y francés y además porque no decirlo se provoca una situación discriminatoria.

Externa su voto de apoyo a la solicitud planteada por la Señora Elizabeth Calvo.

El Señor Ricardo Ramírez manifestó, hay un acuerdo de este Consejo donde dice que esto se debe de enviar primero a la Administración, sino el día de mañana todos los directores envían sus inquietudes directamente al Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La problemática del año pasado principalmente con francés donde llegaban notas sobre situaciones de francés, sino hay profesores de francés para noveno como podría ampliarse a educación diversificada. Lo que si deberíamos analizar es la idea planteada por el Señor Ministro, de incluir otros idiomas en el plan de estudios y actualizar los programas de estudio y ser consecuentes con la modificación que se hizo al reglamento de evaluación, no especifica francés ni inglés, indica lenguas extranjeras. 60

El Señor Ministro manifestó, hay dos problemas, el primero que plantea el Señor Ricardo Ramírez, que no hay suficientes profesores de francés para atender todos los colegios del país, y lo segundo, que discrepa con Señor Leiva en el sentido de que cualquier programa educativo es discriminatorio, siempre se escoge una parte del conocimiento que los muchachos van a recibir y considera el Señor Ministro, que el inglés se ha convertido como segundo idioma del mundo más generalizado. No parece extraño –externó el Señor Ministro- que el país se impartan varios idiomas y decir que el segundo en importancia es el inglés y después avanzar hacia un tercer idioma, que podría ser cualquiera, pero en el mundo de hoy, sería una deuda con los estudiantes no enseñar inglés en un colegio y sería excelente que se impartan tres idiomas o más, pero excluir el inglés por el francés.

El Señor Pedro Ureña manifestó, en estos casos el director presenta la propuesta de los cuadros de personal al Depto. de Programación Presupuestaria del MEP, de acuerdo con el plan de estudios de la institución, el Depto aceptará o rechazará la propuesta. Es importante conocer por parte del Consejo las razones que determinaron la eliminación de la asignatura en estas instituciones. Para el Consejo Superior es importante conocer las situaciones que se presentan en las instituciones cuando se toman decisiones. En cuanto a la situación planteada, debe realizarse la gestión por parte de las autoridades de la institución al Departamento de Programación Presupuestaria y las han aprobado como solicitud adicional y cuando aparece el número de alumnos suficientes para abrir el grupo y se cuenta con el docente para que imparta la asignatura. Puede ser, que la negativa se de, por lo que expresa el Señor Ricardo Ramírez de no contar con los profesores.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-18-07

- **Trasladar a la Administración para lo que corresponda, oficio CABB-019 suscrito por la Licda. Elizabeth Castro Calvo, directora del Colegio Abelardo Bonilla, quien**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

solicita incluir en la estructura curricular de los Colegios Académicos de Orientación Tecnológica, la asignatura de Francés en la Educación Diversificada. 61

ARTICULO 4

Asuntos varios

1.- Comunica la Señora Giselle Cruz, la entrega para conocimiento de los Señores Miembros del Consejo, copia de los oficios CONT-CSE-03-07 y CONT-CSE-04-07, suscritos por la Señora Jenny Núñez Montoya, donde detectó que no se había acreditado a la cuenta del Consejo Superior una suma de 10 millones de colones, por parte de la contadora anterior, asumió el depósito del dinero sin corroborar su estado real. Se tramitó un oficio ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, para que se deposite la suma indicada en la cuenta corriente del Consejo Superior de Educación.

2.- Comunica la Señora Cruz, Secretaria General la reunión a realizarse el 24 y 25 de abril, con los coordinadores de las comisiones y la comisión rectora del Acuerdo Nacional por la Educación, tiene como principal objetivo es formular las ideas fuerza detectadas en cada uno de los informes elaborados por la comisiones; que van a ayudar a construir un documento síntesis que se va a socializar con el resto de la comunidad educativa y luego traerlo al Consejo Superior. El trabajo es de dos días en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica donde facilitaron un espacio. El Señor Carlos Retana será el facilitador del proceso.

El Señor Ministro manifestó que la suma de documentos es voluminosa y aún la síntesis presentada por el Señor Carlos Retana. Lo que pensó es que lo que el Consejo debe recibir es un documento síntesis de políticas y el resto de los documentos elaborados por las comisiones, los materiales de apoyo, los anexos e incluso la síntesis de los trabajos de las comisiones; el ejercicio de estos dos días, debe ser a partir de lo que cada comisión elaboró, determinar cuáles son realmente las ideas fuerza, e incluso ideas fuerza en términos de política educativa, porque muchas veces para llegar a la política educativa se trabaja mucho en gestión educativa y es casi la única forma de llegar, este sería el ejercicio propuesto para el taller de estos dos días.

El Señor Pedro Ureña manifestó, refiriéndose al Acuerdo Nacional por la Educación; el Señor Retana lo manifestó en su momento, la necesidad de un hilo conductor entre todas las comisiones que oriente su quehacer. En la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

comisión de empoderamiento de la Calidad Educativa, se tuvo la oportunidad 62
de contar con el Sr. Retana en una de las reuniones con la Comisión y con Señora Irma Zúñiga en calidad de coordinadora, se aprovecho para aclarar algunas dudas propias de los miembros de la comisión citada, el Sr. Retana manifestó que considera que el concepto de calidad de la educación es el hilo rector del Acuerdo Nacional por la Educación.

3.- La Señora Yolanda Rojas se refirió a los temas que tiene pendientes el Consejo Superior de Educación, se había realizado una lista, ¿cuál es el siguiente paso?

Se le comunica a la Señora Rojas que la Secretaría General esta elaborando un plan anual de trabajo con los temas que se plantearon en su oportunidad.

Externó el señor Ministro que algunos temas son propuestos por el Ministerio de Educación Pública, como el de la Educación de Jóvenes y Adultos, otro trabajado un poco y con algún pendiente es el del perfil del docente, la política de desarrollo profesional, todo el tema de las políticas de capacitación dentro del Ministerio, el tema de adecuaciones curriculares, la discusión de las Pruebas Nacionales de Bachillerato, pruebas de noveno, el tema del francés y el tercer idioma, otra pendiente el de Educación Preescolar y la prueba de aptitud. Se le quiere plantear al Consejo el tema de la matemática, plantearlo como un problema de enseñanza y no solo en Costa Rica, pero pareciera que amerita una reflexión especial y un último tema urgente y la lista de lecturas obligatorias y los libros de texto.

3.- Se definieron las fechas para las sesiones del mes de mayo:

Lunes 7, lunes 14, lunes 21, lunes 28 y jueves 31

ARTICULO 5

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Propuesta de Bachillerato Virtual de la Universidad Nacional

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Una vez analizado el expediente de la propuesta de Bachillerato Virtual de la63 Universidad Nacional, la Comisión de Leyes y Reglamento propone al Consejo Superior de Educación el siguiente acuerdo:

- **Devolver el documento "Propuesta de Bachillerato Virtual", a la Universidad Nacional, atendiendo el criterio de la División de Desarrollo Curricular.**

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Ciencias Secretariales en Español de la Parauniversitaria del Istmo.

Una vez analizado el documento de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Ciencias Secretariales en Español de la Parauniversitaria del Istmo, propone al Plenario del Consejo el siguiente acuerdo:

- **Aprobar la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Ciencias Secretariales en Español de la Parauniversitaria del Istmo, solicitud realizada por su director, Señor Juan José Romero Jiménez, mediante nota con la referencia 06-2007.**

ARTÍCULO 6

Anexos:

1. Oficio ECRG – 137- 07. Editorial Costa Rica.

2. Oficio CABB-019 suscrito por la Licda. Elizabeth Castro Calvo, Directora del Colegio Abelardo Bonilla, quien solicita incluir en la estructura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

curricular de los Colegios Académicos de Orientación Tecnológica la 64
asignatura de francés en Educación Diversificada.

3. Oficios CONT-CSE-03-07 y CONT-CSE-04-07. Secretaría Consejo Superior de Educación.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

Acta No. 18-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de abril de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 21-07 del 7 de mayo 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL